ACLARATORIA Nº 02

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 50/2014 "ADQUISICION DE GENERADORES ELECTRICOS"

ID 274.939.-

Por la que se responde a la consultas realizadas por potenciales oferentes del presente llamado:

CONSULTA 1: Será valido la cotización de un Grupo Generador con potencia de 120 kW en régimen continuo y 132 kw en término en régimen de emergencia?

Respuesta: No será válido dicha cotización, considerando que las Bases del Grupo Generador exigida MINIMAMENTE es de 128 kW, en motivos de futuras ampliaciones de cargas.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia